

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**16513** *Resolución de 22 de septiembre de 2022, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Software de Sistemas Distribuidos y Empotrados.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad de Madrid, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de enero de 2014 (publicado en el BOE de 7 de febrero de 2014).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Software de Sistemas Distribuidos y Empotrados por la Universidad Politécnica de Madrid, que queda estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Madrid, 22 de septiembre de 2022.—El Rector, Guillermo Cisneros Pérez.

#### ANEXO

##### **Máster Universitario en Software de Sistemas Distribuidos y Empotrados**

*(Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura)*

Estructura de las enseñanzas:

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en créditos europeos por tipo de materia

Tipo de Materia	Créditos
Obligatorias.	60
Trabajo Fin de Máster.	30
Créditos Totales.	90

Tabla 2. Estructura del plan de estudios

Materia	Carácter
Sistemas Distribuidos.	Obligatoria.
Sistemas Empotrados.	Obligatoria.
Sistemas Inalámbricos.	Obligatoria.
Seguridad en Sistemas y Redes.	Obligatoria.
Ingeniería del Software de Sistemas.	Obligatoria.
Seminarios.	Obligatoria.
Proyecto Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página web de la Universidad Politécnica de Madrid: <http://www.upm.es>